



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-619/2022

ACTOR: HABACUC GUZMÁN MÉNDEZ

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN,
VERACRUZ Y OTROS**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO


JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-619/2022

ACTOR: HABACUC GUZMÁN
MÉNDEZ

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN,
VERACRUZ Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de abril de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos Provisional en Funciones da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional con copia del escrito recibido en la cuenta de correo electrónico oficialía-de-partes@teever.gob.mx el inmediato once, así como los escritos recibidos el inmediato once en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por los cuales, Juan Pérez Duarte, Salvador Murrieta Moreno, Matilde Téllez Téllez, Jesús Márquez Zavaleta, Félix Ciprian Suárez, Oscar Méndez Gómez, Yomara Baxin Gapi, José Peña Cerezo, Ángel Santos Delgado, Juan Manuel Rivera González, Luis Rafael Ruiz Vernet y Prici Abigail García Aguilar, ostentándose todos como integrantes del Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz, realizan manifestaciones y remiten documentación relacionada con la sentencia de fecha veintitrés de marzo de la presente anualidad, emitida dentro del expediente TEV-JDC-619/2022.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 45, fracción IV, 48, fracción I y 110 del Reglamento interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente **TEV-JDC-619/2022**, a la ponencia a cargo de la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos Provisional en Funciones, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
PROVISIONAL EN FUNCIONES

Rodrigo Delgadillo Crivelli



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**